

RESOLUCION EXENTA Nº 015 / 247

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE Y ASEO PARA LOS JARDINES CLASICOS PROGRAMA 01 Y JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

Valdivia, 05 MAR 2010

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido en Decreto Nº 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 20.407 que aprueba el presupuesto para el año 2010; Ley Nº 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. Nº 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 759/2003; y Nº 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/081 del 27 de Febrero del 2009, Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005, Resolución afecta nº 015/026 de 04 febrero de 2000, Resolución Afecta nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución exenta nº 015/822 de 03 junio de 2004, Resolución exenta nº 015/1520 de 15 de Junio del 2009, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere la adquisición de Materiales de Higiene y Aseo, para los Jardines Clásicos Programa 01 y Jardines Alternativos programa 02 de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, Ciudad de Valdivia, por un monto inferior a 100 UTM.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los servicios requeridos no se encuentran en el catálogo electrónico.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, artículo 19 bis y en Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005, respecto de las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el tramo menores a 100 UTM, procede autorizar el llamado a licitación mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE al llamado de Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de Materiales de Higiene y Aseo, para los Jardines Clásicos Programa 01 y Jardines Alternativos programa 02 de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, Ciudad de Valdivia.

2.- PUBLÍQUESE el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3.- APRUEBENSE los Términos de Referencia que forman parte integrante de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ALEJANDRA LOPEZ TORRES
Directora Regional
JUNTA Regional de los Ríos.

Junta Nacional de Jardines
Infantiles Los Ríos
05 MAR 2010
OFICINA DE PA...

AL: RVP/MMC/ABI

Distribución:

- ▲ Sub Director Recursos Financieros y Fisicos.(2)
- ▲ Asesor Jurídico Regional
- ▲ Adquisiciones
- ▲ Oficina de Partes.

